

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO
CALI- VALLE

Santiago de Cali, 5 de julio de 2022

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

DEMANDANTE: BANCO OCCIDENTE
DEMANDADO: RICARDO MARTÍNEZ
RADICACIÓN: 76001-31-03-013-2021-00374-00
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

Dando cumplimiento al numeral 4° de la parte resolutive de la Sentencia calendada en junio 15 de 2022, se procede a realizar la liquidación de las costas a que fue condenada la parte demandada.

<i>Agencias en derecho</i>	<i>\$72.000.000.00</i>
<i>TOTAL.</i>	<i>\$72.000.000.00</i>

SON: Setenta y dos millones de pesos m/cte. (\$72.000.000.00)

MARÍA ALEJANDRA CAMPO CELY
Secretaria

Firmado Por:

Maria Alejandra Campo Cely
Secretario Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 013
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 0211adcce0cea0ec5101982ff2d85a1c64433a774d9102e9da07aff0b61730f5

Documento generado en 05/07/2022 02:13:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>